

INDEPENDIZAR LA JUSTICIA (III)

DIARIO RC. 08/05/2012

PEDRO M. GONZÁLEZ

<https://www.diariorc.com/2012/05/08/independizar-la-justicia-3/>

Ciento treinta y cinco días después de la imputación del Sr. Urdangarín por los delitos de fraude a la administración, malversación y fiscal comenzaba la emisión de este Lunes de "Independizar la Justicia" con la participación de D. Antonio García-Trevijano, D. Jesús Santaella y D. Adrián Perales Pina. Precisamente el primer tema tratado fue la noticia referida a las posibles negociaciones entre la defensa del yerno del Rey, su socio Diego Torres y el Ministerio Fiscal buscando una sentencia de conformidad. Santaella resaltó el carácter prematuro de tal posible finalización del procedimiento señalado que *"las conformidades se negocian una vez terminada la fase de instrucción e incluso con la acusación ya formulada en el instante inmediatamente anterior a la celebración del juicio oral"*. Ello agravado por la circunstancia de *"pacto de silencio"* para no llegar al fondo de los hechos investigados. Los intervinientes aprovecharon para realizar un estudio del instituto de la sentencia penal de conformidad y su afinidad con el principio de oportunidad propio del sistema anglosajón en contraposición con el de legalidad que caracteriza el continental.

La respuesta de la Casa Real poniéndose la venda antes de la herida advirtiendo de la existencia de posibles correos "inconvenientes e inoportunos" de Urdangarín que escapan la actuar correcto de la Institución fue calificado por García-Trevijano como auténtico reconocimiento de su culpabilidad. *"Si han dicho que hay posibilidad de incorrección, es señal de que es cierto. Otra prueba más."* Al hilo D. Adrián se refería a que esa inoportunidad lo fuera tal vez de su conocimiento pero no de su veracidad misma, poniéndose a las claras la nefasta actuación de los asesores reales tras la salida de Sabino Fernández Campo.

Ello sirvió para traer el recuerdo de la actuación de la Casa del Rey y del propio monarca en el golpe de estado del 23F. *"Sabino me contó toda la realidad del 23F. Me dió los datos y pruebas que demostraba con datos del diario de la Zarzuela su intervención."* Refería Trevijano añadiendo que *"Era un golpe de estado preparado con Felipe González y Múgica. Eso es lo que hay que saber. Que ellos fueron golpistas. El partido Socialista fue golpista"*. La dimisión de Suárez en relación con el planeamiento del golpe y su intervención suscitó un interesante debate de los participantes, con los valiosos testimonios de primera mano tanto de Trevijano como de Santaella.

Tema que llevó precisamente a la aportación de D. Jesús sobre el origen histórico de la conservación de la inviolabilidad regia tras el traspaso de poderes de Franco como sucesor a título de Rey: *"¿Qué sucede en la constitución del 78? Pues que hay una transacción entre el monarca y la ciudadanía en virtud de la cual el monarca abdica de sus poderes heredados del dictador a cambio de conservar dos. Uno, la inviolabilidad, artículo 56, dos, lo que dice el artículo 65, que el estado español se compromete a sostener económicamente a la familia del Rey"*.